



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 9 de septiembre de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura, mediante el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN y por el turno de PROMOCIÓN INTERNA, de DOS PLAZAS de la Escala Básica, categoría de OFICIAL, del Cuerpo de POLICÍA LOCAL de este Ayuntamiento, clasificadas en el Subgrupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. nº 172, de fecha 18 de julio de 2025). Todo ello, conforme las Bases publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 127, de fecha 8 de julio de 2025.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS ---NO HAY EXCLUIDAS---, que resulta ser:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO
CAÑETE	MARTÍNEZ	JESÚS ANTONIO	***3077**
SÁNCHEZ	MAESTRE	JOSÉ MANUEL	***3465**

**SEGUNDO.-** Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el Tablón de Anuncios (<https://illescas.sedelectronica.es>) de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Conceder, conforme establece la Base 4.2 que rige la convocatoria, el PLAZO de DIEZ DÍAS HÁBILES para que las personas aspirantes provisionalmente excluidas, o aquellas que hayan sido omitidas en la relación de admitidas, puedan subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Las alegaciones se podrán presentar directamente en el Registro General de este Ayuntamiento (de forma presencial, o a través de la Sede Electrónica), o bien, con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Illescas, 9 de septiembre de 2025.-José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-4439